SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 43 minutos)

Damos la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo Central de la ANEP y a los integrantes del Consejo de Educación Secundaria. Es un gusto para nosotros recibirlos en esta Comisión.

A los efectos de hacer más ágil el tratamiento de los diversos temas, habíamos definido un temario que elevamos por nota a los integrantes de ambos Consejos. A su vez, con respecto a los seis temas que están en la agenda, acordamos comenzar con los dos que son, tal vez, de más rápido tratamiento, para luego concentrarnos en los que pueden dar lugar a un mayor intercambio de ideas.

Por lo tanto, propondríamos comenzar con vuestra información sobre la evolución de los diálogos o negociaciones con la Universidad de la República con relación a los temas de titulación, y también en lo que tiene que ver con la situación del Programa Espacio Adolescente.

Pensamos que podemos tratar primero esos temas, para luego ir a los otros, que tienen que ver con los planes de estudio, con la enseñanza de la historia contemporánea y con el programa de reforma educativa -que sin duda son más extensos- sin descuidar lo relativo a la ley de la obligatoriedad de la educación inicial, sobre lo que también tenemos algunas consultas para hacer.

Damos la palabra, pues, a nuestros invitados.

SEÑOR YARZABAL.- Muchas gracias por recibirnos nuevamente.

Apelando a la metodología que hemos utilizado en otras ocasiones, solicitaríamos autorización para que la información correspondiente a los avances de las negociaciones con la Universidad de la República con relación a la titulación sean presentados por la consejera Lilián D'Elía, y los comentarios vinculados a la situación del Programa Espacio Adolescente, queden a cargo de la profesora Alex Mazzei, Directora General de Secundaria.

SEÑORA D'ELIA.- Con relación al tema que los señores Senadores nos plantean, precisamente en el correr de esta semana el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y el CODICEN aprobamos en general, en nuestros respectivos ámbitos, un documento emanado de la Comisión Mixta que viene trabajando desde hace tiempo, en el que se establece, en términos generales, el compromiso a llevar adelante un proceso de estudio y reconocimiento del nivel de licenciatura de los planes vigentes correspondientes a los Institutos de Formación Docente de la ANEP. En este sentido, ambas instituciones van a considerar el reconocimiento de los estándares de clasificación internacional de la UNESCO del año 1997, en la categoría 5A.

Se ha asumido también el compromiso de realizar el estudio, lo más pormenorizado posible, de una razonable equivalencia y definición de créditos para otorgar títulos de egresados de planes de formación docente anteriores a los actuales.

El CODICEN y la ANEP, por su parte, han acordado implementar, junto con la Universidad y en el marco de esta Comisión Mixta, una modalidad de formación docente para estudiantes avanzados o profesionales egresados de la Universidad de la República, a quienes se le proporcionarían cursos de pedagogía y didáctica, y se les obligaría de la práctica docente.

Estas son definiciones muy generales, pero los modos de instrumentación de estos aspectos todavía no están acordados. Sí hay acuerdos conceptuales en cuanto a lo que pueden ser respaldos recíprocos, es decir, que cada una de las instituciones pueda aportar lo que constituye su fortaleza primordial. Desde el área de la Universidad, por ejemplo, puede haber un refuerzo en lo disciplinar, y por parte de la ANEP el aporte puede ser en lo pedagógico y en lo didáctico, habilitando a esos estudiantes avanzados o profesionales egresados a realizar la práctica docente en los institutos de la ANEP.

En términos generales, salvo que se desee que dé lectura a lo que establece el acuerdo de la UNESCO acerca de lo que son Programas de nivel 5A -que desconozco si es de interés de la Comisión- me parece que lo importante es situar el marco del acuerdo alcanzado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El objetivo inicial era tener una idea de la marcha de ese diálogo, si se había avanzado, ver en qué punto estábamos y, eventualmente, hacer alguna pregunta.

SEÑOR SANGUINETTI.- El procedimiento culmina con una titulación de grado nivel 5A de UNESCO -que es el considerado universitario o terciario- ¿pero la titulación la otorga la Universidad o el CODICEN? Esa es mi pregunta.

SEÑORA D'ELIA.- En ese sentido, no se ha alcanzado una definición plena, pero de acuerdo con lo que se viene dialogando con la Universidad habría una complementación, si bien la titulación es privativa de la ANEP y es su atribución. La Universidad procesaría el estudio de esas equivalencias y en el caso inverso, es decir, en el de aquellos que procediendo de la Universidad pretendieran acceder a la titulación del profesorado, sería otorgado por la ANEP, y los cursos correspondientes también dictados por ésta en los Institutos de formación.

No sé si la pregunta del señor Senador Sanguinetti tiene que ver con lo que se establece en su proyecto, pero no es incompatible.

SEÑOR SANGUINETTI.- Mi duda tiene que ver con la base legal. Simplemente me asalta esta duda. Creo que si no se le da un reconocimiento legal al valor terciario o universitario, la titulación del CODICEN no va a adquirir esa calidad. Quiere decir que hay un tema de competencia legal que habría que añadir. A mi juicio, se requiere igualmente un marco legal, más allá de los acuerdos. Por eso mi pregunta.

No hay duda de que la Universidad puede otorgar un título u homologar un título de otra entidad y decir "esto tiene valor universitario" y le agrega su titulación; pero si la hipótesis es -como creo que es lo lógico- que el CODICEN sea quien otorgue el título, alguien tiene que dar a ese título el valor legal suficiente. Lo que se logra con los acuerdos es, en primer lugar, que la Universidad no se oponga, lo cual no es poca cosa y, en segundo término, que el valor que tenga la complementación técnica sea relevante. Igualmente, pienso que se va a requerir un soporte legal para esa titulación.

Era eso lo que quería precisar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, la consejera Mazzei se va a referir al tema del espacio adolescente.

SEÑORA MAZZEI.- Tenemos mucho gusto en compartir con ustedes en esta honorable Sala nuestros proyectos y trabajos de la educación media.

La preocupación de la Comisión tenía que ver estrictamente con el Programa Espacio Adolescente que de algún modo estaría vinculado a los planes 2006, pero nos hemos adelantado en este aspecto parcial del plan.

Como saben los señores Senadores, el Programa Espacio Adolescente es un programa del ciclo básico de la educación media y en este momento ese espacio se desarrolla en el Plan 1996 y en el Plan 1986, del que todavía participan más de un 25% de centros educativos del país que no cuentan con ese espacio adolescente.

La intención de ese Espacio es de currículum abierto y, justamente, cuando se creó la reforma educativa de 1996, se tenía la intención de recoger los intereses de los estudiantes y darles la oportunidad de que tuvieran, dentro de un currículum estricto y centralizado -como es el de la educación media uruguaya- un espacio abierto y que pudiera atender sus requerimientos.

Con esas características funcionó, con una carga horaria de dos horas semanales, y en general la propuesta estaba prevista para que se hiciera mediante el sistema de contrato al docente que se encargara de ese Espacio. La intención primaria fue que se hiciera un relevamiento de los intereses de los adolescentes y que luego el centro educativo contratara alguna persona que contara con las habilidades suficientes como para poder atender la demanda de los estudiantes.

En esas condiciones se ha funcionado. Los resultados han sido muy diversos y las actividades han sido muy heterogéneas. Hay liceos que han tenido experiencias estupendas y otros no tantas. En muchos casos, las Direcciones liceales lo utilizaron también como un camino para completar horas de aquellos docentes que habían perdido algunas. Entonces, aquella parte que fuera a recoger la voluntad de los adolescentes, en muchos casos se fue desvirtuando en los centros educativos. No obstante, se valora un espacio muy rico e interesante, y en esta reforma de planes -la reformulación 2006- logramos extender este Espacio Adolescente no solamente al Plan 1996, sino también a todos los liceos del país, de tal manera que los liceos que hoy tienen el Plan 1986 van a contar también con este espacio de currículum abierto.

Por otro lado, cambiamos la forma de designación de las personas que se hacen cargo de este Espacio y la intención es que no sea solo el Director el que lo resuelva, sino que sea la Asamblea de docentes de cada grupo quienes recojan las iniciativas de los estudiantes y luego acuerden los lineamientos que debe tener ese currículum, de modo que es por Sala de Profesores y no solo por voluntad del Director. Como les decía, en todos los liceos del país, a partir del año 2006, vamos a contar con el Espacio de currículum abierto.

Otra definición que se ha tomado es que quien se haga cargo de ese espacio sea docente. De todos modos, la forma de remuneración establece -porque lo paga Secundaria y los contratos de Secundaria para dar clases son solo de docentes- ciertas condiciones que nos han generado algunos problemas legales con este grupo de profesores. Por ejemplo, el Estatuto del Docente, en tanto es docente -el que da el "Espacio Adolescente"- determina que deber tener el bachillerato aprobado. Al respecto, habrá que revisar las normas posteriores del Estatuto del Docente, porque a veces hay una persona con excelente formación en murga -que, de pronto, es lo que piden los estudiantes de ese grupo- pero no tiene el bachillerato terminado, por lo cual, de acuerdo con las normas vigentes, no se la puede contratar.

Como los señores Senadores saben, en este momento estamos reformulando y revisando parte de la normativa de Secundaria que se ajuste a estas realidades y, por lo pronto, a efectos de evitar muchos conflictos legales que hemos tenido -demandas de muchos de estos profesores reivindicando su carácter de docentes e, incluso, su grado docente, porque se les contrata como tales- hemos resuelto que, en principio, la persona que se haga cargo de esta tarea sea docente.

En eso estamos y me parece que podríamos ampliar los conceptos cuando hablemos de la reformulación de planes 2006, porque esto forma parte del Plan de Ciclo Básico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera informar a la señora consejera y al Consejo, que nosotros, en la sesión anterior, recibimos a una delegación de docentes, de personas que formaban -o forman- parte de este Programa Espacio Adolescente. Tal vez mis colegas puedan recoger con más precisión de la versión taquigráfica lo que ellos afirmaron, pero la impresión general que tuvimos fue de que quienes estaban participando de ese programa -una cantidad muy importante de personas- no van a continuar formando parte de él. Eso generó en la Comisión una preocupación muy importante a todos, desde el momento en que allí se ha acumulado una experiencia significativa en este campo y desde que la experiencia en general -como lo acaba de decir la Directora- ha sido positiva. Además, una de las razones por las que algunas o muchas de estas personas no serían tomadas en cuenta, es que no tienen carácter docente. Ahora bien, hay allí psicólogos, artistas, etcétera, que han tenido experiencias sumamente valiosas, y creo que eso no se puede perder.

De modo que, tal vez, habría que ver cuál puede ser la solución a ese problema, por lo menos desde mi óptica, ya que no quiero involucrar al resto de los miembros de la Comisión, más allá de quieran comentar algo al respecto.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: una de las preocupaciones, uno de los problemas detectados y uno de los objetivos que el CODICEN mismo nos ha planteado en esta Comisión, se ubican especialmente en esos dos primeros años. Es en esa etapa adolescente cuando, lamentablemente, a veces se produce la deserción, y más allá de las experiencias que haya habido -algunas positivas, por la forma en que se implementaron- pienso que esa podría ser una estrategia válida de retención, sobre todo por el nivel de trabajo con todo el grupo de estudio, en la medida en que sea gente que sepa hacerlo.

Quienes vinieron la semana pasada nos entregaron un informe que nos trajo alguna preocupación. En ese sentido, la profesora Mazzei acaba de decir que para ese espacio -que por suerte se extiende para todos los liceos- se requiere solamente la capacidad de docente. Entonces, si se tratara de un actor de teatro, un murguero, alguien que hace danza o un psicólogo, pero que no tiene el título de docente, pregunto cómo se soluciona el problema si sólo pueden ocupar esos cargos profesores y, en principio, su formación profesional no incluye estas capacidades de trabajo con poblaciones que tienen subculturas complicadas y todos los problemas que nos han dicho.

SEÑORA MAZZEI.- Es muy cierto lo que ustedes dicen: hay personas muy valiosas que han estado trabajando en esto. De todos modos la reformulación para el año que viene sólo involucra al primer año. Por tanto los docentes de segundo año van a seguir trabajando en la misma línea que años anteriores; incluso, tendrán que concretar algunos proyectos, ya que algunos trascienden el año. Lo que ha decidido el Consejo de Secundaria es elaborar una ficha a efectos de construir un directorio con todas las habilidades y competencias de todos estos docentes que, de algún modo, han actuado en el sistema educativo, con la presentación de todos los informes de sus trabajos a lo largo de estos años, que se pueda tener en cuenta en otras instancias.

Sabemos que nuestro sistema educativo es muy estricto y rígido; incluso el propio Espacio Adolescente no tenía previstas horas de coordinación con otros docentes. En muchos casos constituía un espacio aislado del resto del currículum, porque no tenían horas de coordinación y tenían un contrato con cierre a diciembre -concretamente, de abril a diciembre- lo que nos generaba demandas laborales, porque no se les pagaban vacaciones.

En ese sentido, a los efectos de acompasar la normativa con la realidad, es que se ha establecido que sean docentes. En muchos casos coincide que son docentes de otras asignaturas, como dibujo o literatura, por lo que tienen la doble condición de contar con habilidades para poder atender estas demandas y de tener formación docente. Entonces, en principio, para ordenar las cosas, preferimos establecer este criterio y en el futuro se verá cómo se puede desarrollar esto. También es cierto que, por ser un espacio de manejo de los propios Directores, muchas veces lo utilizaban para cubrir las necesidades de personal que tenía la institución educativa. Por eso es que nos encontramos con muchos psicólogos en un Espacio Adolescente, cuando uno piensa que lo que menos quiere un adolescente es ir al psicólogo. Muchas veces constituían formas de remuneración de otras tareas que la institución necesitaba, que se compensaban con este camino indirecto de nombramiento de profesores para Espacio Adolescente.

Ese es el estado de situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, insistiría un poco más en este tema, en el entendido de que quienes estuvieron aquí presentes dijeron que no tenían inconveniente alguno en concursar, de modo que no se trata de que, simplemente, todas aquellas personas que estaban, sigan estando simplemente por eso, porque estaban. Creo que debería tenerse en cuenta lo relativo a sus antecedentes, a su experiencia y a su calificación. Pero sí nos parece que aunque se pueda encontrar alguna solución en el futuro, es preocupante la situación presente, en el sentido de que haya, seguramente, un conjunto importante de personas que han trabajado unos cuantos años, con muy buenos resultados y excelente calificación -como bien decía la señora Senadora Percovich en los ejemplos que dio y también por otros que haya en la casuística- que puedan quedar excluidas. Nos preguntamos si no sería posible revisar la decisión de modo que no se haga de la exigencia de la docencia una condición "sine qua non", aunque sí se tome en cuenta la experiencia, los antecedentes y la calificación de las personas para tomar la decisión de quién va a continuar adelante con el programa.

SEÑOR GUIDO.- Quiero hacer una referencia a una situación similar que se dio en etapas anteriores, cuando en virtud del Plan 1986, alrededor del año 1990 se dejaron sin efecto algunas de las materias que se dictaban por la fórmula de APU, APR, etcétera. En esa ocasión tuvimos el mismo inconveniente que se nos presenta hoy. En algún momento se buscó una solución por la vía que señalaba el señor Presidente, pero creo que el problema que hoy se nos plantea es diferente, porque en el caso que ahora nos ocupa se trata de contratos a término. Con esto no quiero decir que hay que perder todo ese sector de profesores o de personas que tienen su especialidad y han trabajado en determinado rumbo. No obstante, es cierto que nunca estuvieron integrando las estructuras docentes como cualquier docente de APU. No es ese el caso, porque estamos hablando de docentes contratados a término y tampoco se trata de contratos que se siguen porque se encuentran en determinado marco. En lo personal, hemos recibido a las mismas personas que los señores Senadores también recibieron, y una psicóloga nos explicaba que ella tenía un trabajo con el liceo que no era de un año, sino de mucho más tiempo. En esos casos, tal vez, valdría la pena pensar en una continuidad; pero hay otras situaciones en las que la continuidad se rompe al terminar el programa. En esa circunstancia, se puede o no llegar a una recontratación. Sería diferente si en el escalafón tuviéramos lo que llamamos profesores interinos, que son personas que están escalafonadas con un puntaje, etcétera.

Creo que en el caso actual la situación es completamente diferente, a pesar de que entiendo la problemática y el hecho de que a nadie le gusta dejar personas sin trabajo en el Uruguay de hoy, donde sin duda el empleo no es algo que abunde. Igualmente, quería hacer esa precisión porque no se trata de personas que estén directamente vinculadas a la estructura organizativa del sistema por años, sino que en general, tienen contratos a término que no se inician, como los de todos los profesores, el 1º de marzo, sino que pueden comenzar después, aunque culminan el 20 de diciembre. La situación no es la misma en el caso de un profesor interino que en el del suplente.

Insisto en que, de repente, valdría la pena buscar alguna solución alternativa a los efectos de conservar todo ese núcleo de personas -me refiero a los más valiosos- que dentro del sistema puedan ser útiles; pero, como decía la profesora Mazzei y también como hemos definido en el Consejo, pretendemos que no se trate de más de lo mismo, para decirlo de una forma vulgar. Lo que se debe lograr es que se cuente con un espacio en el que todos los gurises tengan un lugar que ellos sientan propio, que esté diseñado a su forma y no como una imposición de los mayores en el ámbito liceal.

SEÑORA PERCOVICH.- Me alegra mucho lo que acaba de decir el Director Guido. Mi preocupación, en realidad, no se debe a esas personas concretamente, porque comparto la idea de que si el contrato terminó, terminó.

Mi preocupación es con relación a la estrategia educativa que acaba de plantear el señor Guido, porque me parece que son las cosas creativas que estamos necesitando para retener a una cantidad de chiquilines que se nos van del sistema educativo. Desde el lado de la cultura, con la que he trabajado bastante, los promotores culturales, los músicos, la gente que hace teatro, danza, dibujo, pintura etcétera, tienen la inquietud de poder aportar a la educación esa creatividad y esas posibilidades de coordinar con

los otros docentes para el apoyo de la materia y a fin de despertar, progresivamente, el interés a través de otras estrategias culturales, educativas, hasta que retomen el hábito y el interés de la materia más sistemática.

Simplemente, la preocupación que tenía era que el espacio, que la línea de trabajo existiera y que el problema se pudiera solucionar desde esos otros actores que quieren aportar y que, de hecho, tienen una cantidad de experiencias interesantes en barrios, convenios con Intendencias, en el interior y en Montevideo. Es verdad que no son docentes y la facultad de las artes se está demorando mucho en consolidar y, por lo tanto, no tienen el currículum necesario, sino solamente experiencia.

Quería dejar sentado esto, porque me parece que aquí hay un problema y actores que quieren colaborar con él, pero se presentan dificultades formales que tendríamos que ver, con un poco de imaginación, cómo lo solucionamos.

SEÑOR BARRAN.- En principio, tal vez parezca muy rígido, pero la enseñanza es una cosa muy seria y sólo puede estar en manos del personal docente, de gente formada profesionalmente en la enseñanza, sean actores, psicólogos o artistas plásticos. Es decir que deben tener una formación pedagógica y didáctica y si no la tienen, en beneficio de la calidad de la enseñanza, no deben estar. Me parece que ese es un principio que desde 1950 defendió el creador del IPA, el doctor Grompone, y personalmente creo que todo el CODICEN lo sostiene.

Es lo único que quería decir.

SEÑOR LORIER.- Mi pregunta tiene que ver con una inquietud que se manifestó cuando concurrieron los docentes no profesores del Espacio Adolescente, quienes manifestaban algo que tengo aquí, acerca de los posibles cambios en materia de la filosofía del Espacio Adolescente. Ellos hablaban de no apagar incendios sino de prevenirlos y, en ese sentido, los equipos que pensaríamos instrumentar a futuro vendrían cada tanto y no tendrían una actividad permanente con los estudiantes. Creo que es importante que ustedes aclaren esto, porque queda la duda acerca de la función del Espacio Adolescente desde el punto propiamente de su actividad con los alumnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si debemos ahora extendernos más en este tema, porque los puntos que originalmente motivaron la convocatoria son complejos, pueden ser extensos y luego hemos agregado otros.

De modo que simplemente voy a dejar una constancia. Las intervenciones de la Consejera Mazzei, Presidenta de Enseñanza Secundaria, y del Consejero Guido me habían dado una cierta tranquilidad en el tema, en el sentido de que se veía allí una valoración de un recurso humano que, más allá de aspectos formales, pensaba la forma de utilizar para bien del sistema educativo en el futuro y con todas las garantías correspondientes.

Dejo constancia de que la intervención del consejero Barrán me vuelve a una total intranquilidad en el tema, porque si esa es la posición definida no vamos a tener solución alguna para estas personas. Reitero que me refiero a aquellas capacitadas y que puedan hacer un importante aporte en la materia. Simplemente, para no extenderme más, dejo constancia de que no veo solución a la vista en la materia.

SEÑORA MAZZEI.- Con relación a lo que planteaba el señor Senador, el espacio de curriculum abierto es permanente y semanal, con dos horas semanales el primer año. En cuanto a lo que explicaba el profesor Barrán y ante su preocupación, quería expresar que sí contamos con espacios en el sistema educativo y vamos a hacer llamados para los equipos multidisciplinarios que son un soporte muy importante, como ser el del psicólogo para cumplir la función de psicólogo pero no la de educador, que es lo que planteaba el profesor Barrán. De ahí nuestra intención de realizar próximos llamados a partir de marzo para integrar los equipos multidisciplinarios con gente que reviste alguna de estas competencias o especialidades. Por ejemplo, los psicólogos serán llamados para integrar un equipo multidisciplinario en las instituciones que, con un asistente social, deberán trabajar en espacios institucionales.

Por otro lado y en el marco del Plan de Emergencia, estamos rediseñando modelos diferentes y novedosos para recuperar a aquellos jóvenes que hoy están fuera del sistema educativo. Estamos pensando en una modalidad que llamamos "aulas pedagógicas" y que se instalarán en lugares cercanos a los centros educativos, aunque estarán más vinculados con la comunidad y con el centro educativo. Allí se llevarán a cabo actividades de recreación y de acercamiento con los estudiantes. No tendrán la pretensión de ser educadores, según lo que es la educación formal, pero es posible que muchos de estos recursos humanos, bien calificados, puedan ayudarnos a hacer ese trayecto de la calle a la escuela, al centro educativo. En ese proyecto estamos trabajando para atender a los chicos que están embarcados en el Plan de Emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, diría de pasar al primer punto del orden del día, referido a los proyectos de incorporar a la historia nacional, la historia contemporánea, que había sido planteado por el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- La Directora de Secundaria nos anunciaba el estudio de los planes 2006 y, brevemente, quisiéramos saber en qué condición se encuentra la elaboración de éstos. En caso de que estuvieran terminados, solicitaríamos que se nos remitieran todos los programas al seno de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el segundo punto, pero si el señor Senador lo desea, podemos alterar el orden.

SEÑOR PENADES.- No es necesario, vayamos por orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pasamos al primer punto. Consulto al señor Senador si primero oímos el planteo del CODICEN, para que luego usted haga uso de la palabra.

SEÑOR PENADES.- La propuesta es de recibo.

SEÑOR YARZABAL.- Con el propósito de dejar una constancia, tal como lo hiciera el Presidente en el punto anterior, quería reiterar ante los señores Senadores que el CODICEN mantiene el espíritu de diálogo y de trabajo abierto con relación a cualquier sugerencia que pueda llegar a su seno. Puede dar por descontado el señor Presidente que lo que señaló como una preocupación será considerado.

Desde luego, en el seno del CODICEN compartimos la visión de que la educación debe estar en manos de educadores, pero eso no impide que en un planteo como el que hiciera el señor Presidente, se pueda analizar la posibilidad de que bajo la supervisión de educadores, haya lugar para expresiones del tipo que usted mencionaba. De modo que eso será objeto de estudio en el futuro.

Quisiera solicitar autorización para que, seguidamente, sea el profesor Barrán, quien adelante el proceso de incorporación a la historia nacional de la historia contemporánea, desde la década del sesenta a nuestros días.

SEÑOR BARRAN.- En realidad este tema ya fue considerado en esta Comisión -creo que en dos oportunidades- por lo que voy a ser muy escueto para referirme a él, telegráficamente, a fin de que luego se formulen las preguntas que correspondan.

En primer lugar, la enseñanza de la historia contemporánea no es ninguna novedad, ya que fue establecida hace prácticamente diez años en el sentido más riguroso del término. La historia contemporánea figura en los planes de estudio de enseñanza media debido, en parte, a la reforma del Profesor Rama y luego a la continuación de ésta y de algunos cambios que también se hicieron bajo la administración del economista Bonilla. Es más, en algunos casos como, por ejemplo, en la UTU -en la vieja Universidad del Trabajo- lo que se enseña en los bachilleratos tecnológicos es la historia del Uruguay y del mundo, precisamente, en la segunda mitad del siglo XX, y no lo hemos impuesto nosotros, sino administraciones anteriores.

En lo que se refiere al Ciclo Básico en tercer año -al que todos están sujetos porque es obligatorio en la enseñanza media- lo que se enseña es el Uruguay en el mundo actual, es decir, de 1830 a la recuperación democrática de los ochenta. Está en el programa y algunos de sus puntos son: la dictadura desde 1973 a 1984, la recuperación democrática, anteriormente el neobatllismo, el estancamiento del modelo de país anterior, la crisis política, económica y social e, incluso, la incidencia de la revolución cubana en América Latina. En consecuencia, no hay muchas novedades en esto.

En la escuela sí se producen cambios ya que en la enseñanza primaria el programa de historia concluía, teóricamente, en 1967. Tampoco ello es del todo real, porque sé que los inspectores facilitaban el estudio de historia más contemporánea a raíz, supongo, de intereses, ya sea de los maestros enseñantes o de los alumnos.

También me gustaría aclarar que la enseñanza de historia contemporánea, tanto del Uruguay como del mundo, no se reduce, por supuesto -cualquiera lo entiende- a la enseñanza del acontecer político de la caída de la democracia, de la dictadura y de la recuperación de aquella. No sé si esos son intereses que tengan los alumnos en la actualidad. Probablemente sí, pero no lo conozco con exactitud. Verdaderamente, la historia contemporánea no puede reducirse a eso. Por ejemplo, ya está indicado en los programas, incursionar en la descripción de un mundo que en los años cincuenta y sesenta era bipolar, que estaba dominado por la Guerra Fría, y que ahora no lo está más. Los alumnos tienen interés en conocer -y los docentes en explicar- ese nuevo mundo donde, por ejemplo, la China de Mao ya no existe más y hoy en día es el mundo que compra la deuda pública de los Estados Unidos, y por eso se mantiene en parte el Tesoro norteamericano como está, reitero, porque China compra esa deuda pública. Por consiguiente, el mundo al cual pretendemos enfrentar a los profesores y a los estudiantes no tiene nada que ver con aquél en el cual yo, por lo menos, fui adolescente. Si no lo hago, además, corro el riesgo de no enfrentarlo con la realidad. Lo mismo sucede con el mundo de la sociedad que ha sido tan cambiante. El Uruguay de los cincuenta o de los sesenta tenía doce matrimonios por un divorcio, mientras que en el de 2000, hay un divorcio por cada matrimonio. El Uruguay de los cincuenta, presentaba la familia tradicional y el de 2000 ya no es un modelo. Tan así es, que la familia monoparental aparece cada vez de manera más clara en los censos. En el Uruguay de los cincuenta, la mujer estaba en el hogar y hoy en día también trabaja fuera de la casa, lo cual no quiere decir que recién ahora haya entrado al mercado laboral, porque estuvo siempre.

Por consiguiente, todos estos programas insisten en la complejidad del mundo contemporáneo a fin de acercar al joven a esa nueva realidad en la cual le ha tocado vivir y que, obviamente, le interesa conocer mucho más que lo que sucedió en el Uruguay anterior, sin que esto quiera decir que no le importe.

El CODICEN procura evitar el pensamiento convencional, opuesto al pensamiento crítico. Vamos a intentar no llamar educación a la transmisión de nuestros valores y no llamar adoctrinamiento a la transmisión de los valores a los cuales nos oponemos; a los diferentes. En realidad, educar no es imponer valores -eso lo sabemos todos- ni puntos de vista, sino fomentar entre los alumnos y los docentes la diversidad y, si es posible, la comprensión de que el conocimiento científico siempre es una construcción que se está haciendo permanentemente, que no está dado. En base a eso y a estos objetivos, intentamos que el alumno se acerque a la historia contemporánea.

En las resoluciones del CODICEN hemos hecho hincapié en el respeto a la laicidad cuando se den este tipo de cursos que, en realidad, ya deben estar impartiéndose desde hace años. Ahora, que hemos hecho un llamado para que los historiadores y profesores de historia especializados en esta temática brinden cursos de profundización a los maestros y docentes de Enseñanza Secundaria, tuvimos particular cuidado en acentuar el respeto a los principios de la laicidad. En este momento convocamos por la prensa, para que se presenten como aspirantes para dar esos cursos en el Instituto Pivel Devoto -que está en la calle Asilo- a todos los profesores de historia e historiadores profesionales. Probablemente, confiemos más en estos últimos y supongo que no será una confianza ilusoria. Hemos logrado que se presenten 50 aspirantes, de quienes estudiaremos sus méritos el día de mañana.

Por el momento no tengo más que informar.

SEÑOR PENADES.- Las explicaciones del Vicepresidente de la ANEP, en alguna instancia, no dejan de sorprendernos. Parecería ser como que, en realidad, el cambio sobre el que se está pensando a nivel de la educación de la historia -fundamentalmente de la segunda mitad del siglo XX- no es tal porque ya se está aplicando en Educación Secundaria; al menos fue lo que interpreté de sus palabras. En Educación Primaria anuncian que comenzará esto por primera vez.

Precisamente, el motivo de la convocatoria de los integrantes del CODICEN y de Educación Secundaria es que nos interesaría conocer un poco más en profundidad qué cambios están pensando realizar. He escuchado a actores del CODICEN anunciar que van a insistir sobre la construcción de una nueva verdad histórica; he escuchado al director del CODICEN, Profesor Yarzábal, hablar de este tema, anunciando cambios. Por supuesto que nos interesa saber cuáles son las innovaciones, porque no estamos hablando del mundo bipolar o unipolar al que hoy nos referimos, sino de la historia reciente de nuestro país, en la que muchos de sus actores principalísimos hoy siguen desarrollando su actividad político-partidaria.

Entonces, queremos conocer de qué manera el CODICEN pretende explicar los episodios que durante las décadas del sesenta y del setenta tuvieron lugar en nuestro país, con consecuencias que se fueron generando de una y otra parte. De modo que queremos saber, reiteramos, cómo se van a dar las interpretaciones históricas de esos hechos. Francamente, si hay algunos episodios en los que tenemos que velar por la laicidad -cuestión en la que el CODICEN y en especial el profesor Barrán han puesto un especial énfasis- es en éstos; ahí vemos el peligro mayor de que dicha laicidad pueda ser violentada.

Repito que el propio CODICEN ha anunciado revisiones, en lo que han dado en llamar como la actualización de la historia del Uruguay. Me gustaría que me explicaran qué quiere decir actualización. Al respecto, el Vicepresidente del CODICEN acaba de decir que, en realidad, ya se están enseñando las cosas que se pretende enseñar. ¿Qué es la actualización? ¿Cómo se va a producir? ¿Qué definición engloba el concepto de actualización? Si, en realidad -vamos a decirlo de una manera común- es más de lo mismo -como se decía hace un rato- es una cosa; si es una cosa diferente, me gustaría conocer en qué se está pensando, porque para eso se han hecho llamados públicos a aspirantes, a historiadores o profesores, se ha designado una Comisión que está integrada por tres jerarcas del CODICEN. En este sentido, adelantamos que hubiéramos preferido que esa Comisión tuviera otra condición y otra constitución de la que tiene; si hubiera habido una mayor pluralidad, se darían otras garantías. Aquí es donde tenemos que trabajar sobre la pluralidad que garantice la laicidad en una enseñanza de la historia sin tendencias, porque todos sabemos que las hay en la historia reciente.

Me gustaría que nos explicaran, por ejemplo, cómo se van a analizar los fenómenos de la insurgencia guerrillera de la década del sesenta, el gobierno militar de la década del setenta, que fueron principalísimos actores que durante esas épocas tuvieron responsabilidad ¿Cómo se les va a explicar esto a los muchachos, ya que en ambos lados ha habido, lamentablemente, muertes, atentados, asesinatos, toma de ciudades? Estos hechos los lamentamos y los rechazamos; por lo menos nosotros, lo sentimos así. Me parece que este es un tema muy delicado.

El propio CODICEN, en sus apariciones públicas, cada vez que ha hablado sobre este tema -estrechamente vinculado con los Derechos Humanos y la política que el Gobierno está llevando adelante con relación a los episodios y a la búsqueda del destino final de los cuerpos de los detenidos desaparecidos, política que compartimos en tanto y cuanto refleja la aplicación de la Ley de Caducidad- se ha referido a la historia y a la necesidad de enseñarla. Entonces, me parece que amerita -y no recuerdo que hayan habido otras convocatorias del CODICEN en las que este tema puntualmente se haya analizado- respuestas, si se pueden dar. Tal vez se están confeccionando y, en tal caso, nos gustaría saber quiénes las están analizando; a su vez, desearíamos conocer los textos en los que se van a basar los estudiantes para instruirse de esa historia reciente.

En definitiva, requerimos una respuesta un tanto más pormenorizada que la interesante intervención que acaba de realizar el señor Vicepresidente del CODICEN, en cuanto a su contenido, implementación, ejecución y a quiénes serán los responsables de llevarla a cabo. Me parece que son episodios, reitero, que se deben conocer para, en todo caso, estar enterados y prevenir en lo que no estemos de acuerdo, para evitar líos mayores o conflictos políticos que nadie quiere, en esta Sala, que se produzcan. Considero esencial que existan consensos. Es más; varios de los actores que hoy están sentados en esta Sala, tuvieron una activísima participación -evidentemente, no soy uno de ellos por razones obvias- y, como decía, si vamos a enseñar en profundidad -tal como lo han anunciado las autoridades del CODICEN por algunos medios- debemos conocer más en profundidad de lo que se trata.

Es cuanto queríamos decir, por ahora.

SEÑOR YARZABAL.- Quisiera hacer algunas pocas puntualizaciones respecto del planteo formulado por el señor Senador Penadés.

Todo esto forma parte de un proceso que está en marcha y probablemente no pueda responder, a cabalidad, todas las interrogantes planteadas. No obstante, puedo dar alguna respuesta parcial como, por ejemplo, cuál es el cambio. El cambio fundamental consiste en que los programas de Secundaria existentes se van a aplicar teniendo en cuenta que, en general, hasta ahora no se podía hacer esto, porque no existía la debida actualización de los docentes que son los encargados de cumplirlos. Tampoco daba el tiempo porque están colocados en el programa al final de los cursos y no se llegaba a fin de año con esa tarea cumplida. Sin duda, se trata de un cambio fundamental.

En Educación Primaria, el cambio fue bien señalado por el profesor Barrán. No queremos que la enseñanza de la historia se detenga en el año 1967, sino que llegue a la segunda mitad del siglo XX y que atienda a la situación del Uruguay en su propio ser, pero también en su contexto regional y mundial. No será exclusivamente la historia del Uruguay y, además, no podría serlo, porque no hay historia independiente de un solo país, sino que debe estar en relación a su entorno y la evolución de la sociedad a escala mundial. Creo que esto da una primera respuesta al señor Senador Penadés.

En segundo lugar, la inquietud tiene que ver con qué y cómo se va a enseñar la historia, tema que figura en el ámbito de los docentes, que son los encargados de esta tarea. El CODICEN va a abrir las posibilidades a los docentes, en quienes confiamos; confiamos en su capacidad ética y profesional, y vamos a poner a su alcance todos los elementos de actualización que pueden dar los métodos científico, historiográfico y didáctico-pedagógico de quienes van a tratar de fortalecer su formación en el período preparatorio, que va a ser atendido por los que resulten triunfadores en el concurso que tendrá lugar -como señalara el profesor Barrán- en los próximos días; ya se han presentado los aspirantes y entre ellos se hará la selección.

En la historiografía uruguaya, en los historiadores y en los profesores de historia hay una gran capacidad de creación de conocimiento, y esto ha quedado demostrado en las últimas décadas con la eclosión de una amplia y prestigiosa bibliografía en el ámbito nacional e internacional.

Desde luego que la información fundamental a transmitir saldrá de esos historiadores que posee el país, y lo hará con los visos de objetividad y de laicidad que el CODICEN velará porque sean vertebrales a la hora de transmitir los conocimientos.

Creo que estos dos cuerpos de respuesta atienden algunas de las interrogantes principales planteadas por el señor Senador Penadés. Mayor precisión se irá obteniendo en el proceso, una vez que dispongamos de los nombres de los ganadores de este llamado de aspirantes y una vez que podamos analizar, desde el punto de vista de política educativa, los textos y orientaciones recomendados por ellos.

Creo poder asegurarles que habrá rigor en la aplicación de los principios de laicidad y objetividad en la transmisión de los conocimientos históricos que un sistema educativo no le puede escamotear a los niños y a los jóvenes del país, porque esa también sería una manera de operar arbitrariamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según se desprende de las palabras del Consejero Barrán, primero, y ahora del Presidente Yarzábal, una parte importante de este proceso -tal vez una de las piedras angulares, aunque no la única- es el llamado a historiadores docentes, efectuado por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de noviembre de 2005, a efectos de trabajar en el tema.

Ahí nos parece que hay un asunto a considerar. Sin perjuicio de pensar en la eventualidad de que esto se pudiera difundir más y tener un tiempo adicional para la inscripción de aspirantes -entiendo que ya se ha presentado un número determinado, pero dada la importancia del tema se podría pensar en esa posibilidad; sólo lo menciono- mucho más importante me parece el tema de la selección, en lo que el Tribunal correspondiente tiene un rol fundamental. Según la resolución del CODICEN, el Tribunal está integrado por el Vicepresidente, profesor Barrán, el Director de Formación y Perfeccionamiento Docente, profesor Barbosa, y la Subdirectora del Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, profesora Carmen Apratto.

Ahora bien, si no estamos equivocados, las tres personas que integran este Tribunal ocupan cargos políticos o de particular confianza en el escalafón de la ANEP. Por lo tanto, están subordinados, de alguna forma, a la acción de la designación de carácter político. Entonces, en la misma línea que el señor Senador Penadés, nos preguntamos si no sería mejor tener una integración que fuera de diferente tendencia de pensamiento -estamos seguros de que hay gente calificada en diversas corrientes de pensamiento- dado lo delicado e importante de los temas a abordar. Más allá de que estamos de acuerdo en que estos temas se aborden -nos parece bien que se haga- para bien de la sociedad estamos buscando reunir la mayor representación cuando estamos al inicio y no después, cuando estemos frente a eventuales problemas.

Entonces, ¿no habría sido mejor integrar ese Tribunal con un grupo de personas de diferentes tendencias, en el que estuviera, por ejemplo, un doctor José Claudio Williman, un profesor Enrique Mena Segarra o un profesor José Rilla, por nombrar a tres figuras de altísimo nivel en este campo? Seguramente estas personas darían otra visión, ayudarían a hacer una mejor selección y orientación en todo este proceso, además de brindar mayores garantías a la variada gama de formas de pensar que hay en nuestro país.

Particularmente delicado es, a mi juicio, el caso del Vicepresidente, profesor José Pedro Barrán, porque al integrar el Tribunal y también el CODICEN, se dificulta la posibilidad de la existencia de un Tribunal de Alzada. Si uno de los comparecientes entendiera, por las razones que fueren, que el Tribunal no ha actuado de la forma más correcta posible, puede plantear ante el CODICEN esa opinión. El CODICEN lo atenderá, estoy seguro, con la ecuanimidad que corresponde; pero allí tendríamos una dificultad práctica importante, ya que un integrante del Tribunal también integra el CODICEN, lo que anula la posibilidad de existencia de un Tribunal de Alzada para esta situación.

De modo que, en concreto, me permito plantear la conveniencia de revisar la integración de este Tribunal a la luz de los razonamientos que he expresado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: sin duda que este es uno de los temas más difíciles de la enseñanza de la historia. Introducirse en el mundo contemporáneo siempre es complejo, porque se tiene más perspectiva de lo que ocurre fuera que de lo que ocurre dentro, entre otras cosas porque de lo que ocurre en el exterior se puede hacer un relato con la descripción de grandes episodios, pero al considerar lo que ocurre dentro del país se introduce en factores sobre los cuales es muy difícil tener perspectiva.

Quiero hacer varios comentarios. En primer lugar, el Presidente recién decía que no es el CODICEN el que dirá lo que se va a enseñar, sino los profesores. Estamos hablando de la enseñanza de la historia contemporánea en Secundaria y en Primaria, a menores de edad; no estamos hablando de la Universidad ni de su libertad de cátedra. Por lo tanto, me parece que entramos en un tema muy delicado.

No creo que se pueda dejar librado a la opción de cualquier profesor la formulación del relato y la sustentación de los conceptos y criterios que, en la diversidad de cada pensamiento, cada uno de ellos pueda tener. Vuelvo a decir que me estoy refiriendo a asuntos muy riesgosos, que no sólo están cerca en el tiempo, sino también vigentes; muchos de ellos están en el debate actual. Se trata de episodios de grande o pequeña magnitud, pero sobre ellos no existe ni siquiera una concordancia mínima sobre su verdadera significación. O sea que aquí veo el primer tema; es decir que no estamos en la Universidad, con su libertad de cátedra. Estamos hablando de una autoridad de enseñanza que está trabajando con niños y con adolescentes. Es lógico -y está muy bien decir- que debemos enseñarles cuál es el mundo y el país en el que viven, pero también debemos tener todos los cuidados necesarios para no deslizarnos a la violencia de su conciencia, con relación a que ellos mismos representan familias en las que hay diversidad de opiniones y temas que no están en el territorio de la historiografía científica sino en el de la opinión política. Es decir que la valoración de los episodios se puede hacer de muy diversos modos, aun en episodios sobre los que podríamos discutir infinitamente. Son episodios cercanos, recientes.

En segundo lugar, está el tema de los textos, de enorme importancia. Todos sabemos que normalmente, sobre todo en la enseñanza media, hay un cierto seguidismo en cuanto al manual o texto que se difunde más. Se ha discutido mucho sobre la diversidad o la unidad de textos; es un tema en el que teóricamente se han sustentado todas las posiciones, aquí, en España, en Francia o en Italia. Por ejemplo, en un CODICEN anterior se hizo un concurso para un manual que ganó el profesor Marcos Gutiérrez con otro colaborador. No estoy hablando de la historia contemporánea, pero tres veces vituperaba de la filosofía liberal -poco menos que ominosa- de los Constituyentes del 30, en el relato y en un recuadro. Esto nos llevaba a preguntarnos cómo hacer de esto un texto. Uno hace un concurso y debe respetar al autor de la obra -que tiene todo el derecho de hacerlo así- pero ella puede tener aspectos que transiten por interpretaciones que, si bien reflejan el pensamiento del autor, no necesariamente pueden ser la obra de un manual.

Una cosa es un ensayo histórico y otra es un texto de docencia. En el ensayo el autor da su opinión, relata los hechos que quiere, los valoriza como quiere y opina como desea, según su leal saber y entender. Cuando nos vamos a un manual de enseñanza, ya no estamos en el territorio de la libertad infinita porque, justamente, tenemos que respetar opiniones diversas que hay en el país y tendencias que, dentro de los mismos valores de la sociedad, pueden ser diferentes. Están los textos a la vista; no estamos

razonando en abstracto. Incluso, los historiadores profesionales que se dedican a estos temas son conocidos y sus textos están más o menos a la vista. Los hemos leído a todos, a Nahum, a Álvaro Rico, a Caetano, a Rilla, y todos ellos generan polémica.

Para no ir muy lejos, quiero mencionar quizás al de mayor tradición, al profesor Nahum, quien escribió tantas obras con el profesor Barrán, y que en un manual -o sea, con una intención bien didáctica- escribió sobre la historia del país. Se trata de un libro altamente sintético y no ahonda en los temas; como prueba de ello basta mencionar que tiene 200 páginas aproximadamente y pretende abarcar todo el periplo nacional. No obstante, la obra mereció una muy fuerte respuesta del contador Azzini, sobre la apreciación que hace de lo que significaron las ideas económicas del año 1959. Creo que no hace más de un año que salió el libro, y hace unos días pude ver otra carta del contador Azzini que aludía a una frase -no sé si de este mismo libro o de otra edición, eso no pude comprobarlo claramente- en la que el profesor Nahum decía, con respecto a la suscripción por parte de nuestro país del primer acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en 1959, que eso significaba la muerte del Uruguay liberal. Azzini respondió que no era así, que podría tratarse de la muerte del Uruguay intervencionista, pero no del Uruguay liberal, porque las ideas que allí se traían eran las liberales. Obviamente, ambos estaban usando la palabra liberal en sentidos totalmente opuestos. Si consideramos el punto de vista económico, evidentemente tenía razón el contador Azzini, pero el profesor Nahum lo miraba desde otro ángulo, considerando que era el comienzo de una política que se consideraba negativa y, como consecuencia, generadora de dificultades y problemas.

Estoy señalando ejemplos de textos que tenemos a la vista, sobre temas que, en muchos casos, son muy sensibles. El profesor Alvaro Rico escribió un libro enorme sobre la huelga general que se produce en el año 1973, en ocasión del golpe de Estado. Es evidente que él, como ensayista, atribuye a ese evento una significación histórica extraordinaria. Sin embargo, yo, como testigo de los acontecimientos, no se la doy. Esto lo hemos discutido con muchos de los actores de aquella época con respecto a las valoraciones estratégicas y hoy, a la distancia, entiendo que el tema ha perdido trascendencia. No hay que olvidar que la dictadura duró 11 años, y la tesis de los partidarios de la huelga era la de que había que enfrentar a la dictadura desde el primer día. La tesis de otros, en cambio, era la de que eso podía dar aliento a la dictadura en virtud de que se gastaba la principal arma a utilizar contra ella. Se trata de dos tesis simplemente estratégicas. Había quienes decían que aquel era el modo de cortar desde el primer momento y otros decíamos que con la huelga lo que se iba a ganar era que, ante un golpe de Estado que en el primer momento estaba fuerte y todavía no había sufrido ningún desgaste o controversia interna, se le diera aliento. Cuando quienes dieron el golpe de Estado sintieran que la huelga en algún momento se iba a detener, a terminar o a fracasar, iban a sentirse alentados en sus propósitos, porque pensarían que ya les habían tirado con el arma más fuerte y no había pasado nada.

Aclaro que no estoy en el terreno de las intenciones y descuento las que corresponden a todos los actores en este caso o, por lo menos, a los dos que interpretamos en forma distinta el mismo hecho, aunque podamos coincidir con el objetivo. Aquí también estamos todos coincidiendo en el objetivo y, en lo personal, no dudo de que nuestros invitados están queriendo hacer las cosas de la mejor manera posible, del mismo modo que siempre ha hecho lo propio el profesor Barrán durante toda su vida a través de sus trabajos históricos. Precisamente, con la gran mayoría de los trabajos del profesor Barrán hemos concordado, aunque en otros y en algunos aspectos parciales no ha ocurrido así. Sin embargo, nadie puede negar la calidad científica de los tratamientos. Entonces, cuando abordamos estos temas -que vuelvo a decir: los tenemos muy cercanos- no siempre hay coincidencias. Yo he leído el libro en cuestión y debo decir que hay muchas cosas que no comparto. Incluso, pienso que se puede discrepar con la terminología, porque muchos de los libros de algunos de estos historiadores hablan del gobierno de Pacheco denominándolo "pachecato". La terminología de los otros era el "tupamaraje", y si empezamos con "pachecato" y "tupamaraje", no sé dónde podemos terminar. Son cuidados y preocupaciones que no tengo duda de que ustedes tienen.

Estoy tratando de expresar algo, no en abstracto, sino en concreto. El Uruguay es chico y todos, más o menos, nos conocemos, y los textos están todos, más o menos, a la vista. Recuerdo algún texto del profesor Caetano que tiene, también, con Rilla, una breve historia a la dictadura, que es casi una cronología. Pero, también, la elección y la valorización de los hechos depende de muchas circunstancias.

El mismo golpe de Estado se da en dos momentos: en febrero y a fines de junio, cuando se cierra el Parlamento. Hay quienes piensan que, en realidad, el golpe de Estado, técnicamente, en cuanto irrupción del ejercicio del poder militar, es en febrero, y junio sería la culminación. Es como el golpe de Estado de Latorre: empieza con Varela y su gobierno más o menos títere, o no. En general, hoy sabemos que la irrupción del poder militar de Latorre el 10 de enero de 1875 marca la presencia del poder militar y su fuerza detrás del trono. Fue lo que ocurrió aquí. Personalmente, estimo que el golpe de febrero fue el que dieron los militares para someter, en aquel momento, al gobierno civil, y el golpe de junio -a mi juicio- fue precipitado desde el Presidente civil.

Entonces, todo esto es, evidentemente, materia polémica, y la pregunta es hasta dónde puede llegar. Estoy señalando ejemplos; no quiero abrir el debate sobre cada hecho, porque nos llevaría muy lejos y no es este el tema. He leído muchos textos sobre esta etapa histórica, entre ellos, algunos ensayos políticos que no los considero a este efecto.

Hace poco escuché al Director General de Educación que hablaba, en algún lugar, de que no se podía ocultarle a los alumnos que había habido un golpe de Estado y una dictadura, cosa que comparto, obviamente, y por allí dijo "y sus causas". No dudo de su buena intención, pero las causas y la situación ya no son tan claras. ¿Cúal es la causa que vale más y cuál es la que vale menos? Podemos coincidir en que hay una, dos o tres causas. Como decían los positivistas, hay una causa eficiente y una causa circunstancial; en fin, podemos analizar esos temas de modos muy diversos. Yo puedo tener una idea de cuál es la secuencia lógica y otros pueden tener otra. Es por allí dónde nos asalta la duda y, más que eso, las preocupaciones acerca de la dificultad de preservar un relato, que aunque no sea absolutamente unánime, no se sienta que se afilia a una de las visiones que se ha sostenido desde el punto de vista político.

Podríamos seguir abundando sobre estos temas, pero lo que sí estoy diciendo es que no sólo es compleja la elección de los profesores, sino también la de los manuales.

Con respecto a recomendar esos manuales, le diría al Director General que hoy no se puede recomendar ninguno. Como ensayos, hay muchos valiosos con los que uno puede estar de acuerdo o no, o que uno puede compartir parcialmente, pero en lo que refiere a los manuales, reitero que hoy no hay ninguno, y hablo de los últimos 30 ó 40 años. Habrá que tratar de ver cómo se llega a algunos manuales de este tipo, porque el tema no es sólo elegir a un grupo de profesores que se entienda que es el más capacitado para manejar el tema. No tengo dudas de que hay gente capacitada; la cuestión es hasta dónde se llega, a la luz de lo que decíamos hace un rato, porque no estamos en el terreno de la libertad ensayística.

Con esto no estoy propiciando que se vaya a un texto único. Vuelvo a insistir en que es un tema que no es de fácil resolución, sobre todo cuando se tiene a un autor que, honestamente, llega a una conclusión que él considera científica, con la misma razón que otros podemos considerarla contraria, en cosas que todavía están muy insertas en el debate. Mis preocupaciones van por ahí. Ustedes podrán llamar a profesores y calificarlos, y seguramente, entre esos 50 profesores habrá 10 ó 12 de gran calificación intelectual, incuestionables, muchos de los cuales habrán publicado libros, algunos valiosos, pero todos muy discutibles. Con la misma fe que ellos sostienen algunas cosas, otros podemos sostener otras, y ahí es donde nos encontramos con una situación muy compleja que tiene vigencia en el país de hoy.

Siempre hemos concebido la escuela como un gran factor de unidad nacional y siempre hemos concebido la Enseñanza Pública como un gran factor de integración; así lo ha sido, lo es, y no dudo de que lo seguirá siendo. Entonces, tampoco la podemos transformar en un escenario de combate o de divulgación de apreciaciones que, aun cuando sean honestamente vertidas, son polémicas dentro del conjunto de la sociedad, para dividirla.

Termino diciendo que nadie tiene una verdad sobre esto, ni sobre ningún episodio. El profesor Barrán los otros días recordaba a Croce, cuando decía que toda historia es una historia contemporánea, y es verdad, porque cada generación escribe un texto sobre la Revolución Francesa. Entonces, desde Michelet hasta Françoise Furet, tenemos revoluciones francesas distintas. Es como cuando pasan al cine y tenemos a un Napoleón arrogante y, otras veces, tierno. Los dos pueden ser verdad. Sin embargo, acá no estamos en la contemporaneidad de la apreciación antigua, sino en lo opuesto. Por ejemplo, hoy miramos a Latorre y su gobierno con una mirada serena. Nadie discute los excesos militaristas que cometió, pero se matizan con el gran valor de su reforma educativa, sus procesos de ordenamiento del país, de afirmación del Estado, etcétera. Si mirara a Batlle y Ordóñez desde mi ángulo partidario, en la figura del estadista, que es la que veo más eminente, y tuviera presente las cosas que decía de Latorre y las que dijo de José Pedro Varela por haber colaborado con la dictadura, comprendería que eran los años en que las cosas se miraban con pasión. Se ha publicado por la Cámara de Representantes una serie de documentos de esa época y las cosas que llegó a decir Batlle y Ordóñez de Varela el día que murió y al año, cuando se le propiciaba un homenaje, hoy en día parecen una dureza extraordinaria. Pero un hombre de la estatura de Batlle y Ordóñez, simplemente estaba respondiendo a la pasión política del momento; se refería a un colaboracionista de una dictadura ominosa y a ese valor respondía mucho más que a otros.

Con esto estoy diciendo que la dificultad histórica siempre es enorme pero, cuando nos aproximamos a la historia contemporánea, ya le añadimos a la dificultad probatoria connatural a la historiografía, el hecho de la vigencia y vivencia de pasiones activas.

SEÑOR BRECCIA.- Aclaro que me incorporo hoy a la Comisión en calidad de suplente del señor Senador Michelini.

Tengo una profunda duda porque, cuando he participado de reuniones que cuentan con la comparecencia de representantes de otros organismos, lo que se ha hecho por parte de los miembros de las Comisiones es efectuar las preguntas del caso a los efectos de que ellos expongan. Sin desconocer la profunda versación del señor Senador Sanguinetti -a la cual no pretendo ni arrimarme, ya que soy apenas un modesto estudioso del Derecho- debo decir que ha tenido a bien propinarnos, en el mejor de los sentidos, una serie de visiones sobre episodios históricos; pero me da la impresión de que ese no es el objeto de la Comisión.

De todas maneras, a partir de las opiniones que acá se han vertido por parte del señor Senador Penadés y del señor Senador Sanguinetti, me da la impresión de que este aspecto referido a la incorporación del estudio de la historia contemporánea a los planes de estudio de la historia nacional, va a ser harto difícil de resolver por lo que se opine en esta Comisión. Más bien, a lo mejor -utilizando las expresiones del Senador que me precediera en el uso de la palabra- en el transcurso de estas discusiones no sacamos nada en limpio con respecto a lo que va a hacer el CODICEN, pero llegamos a tener una mirada serena acerca de Rivera -muy distante de la que podrían tener los charrúas o sus descendientes- o de la dictadura de Terra o de la de Bordaberry. Puede ser que eso sea positivo; pero en lo que tiene que ver con el verdadero motivo de la citación de las autoridades acá, creo que no vamos a adelantar nada preopinando acerca de lo que ellos van a hacer. Les preguntamos cuál era la intención con respecto a este tema; creo que la han brindado en forma, si bien somera, muy clara, y tendríamos que aguardar las resultantes de ese trabajo para, luego, quizás llamarlos en otra ocasión o en otros términos, a los efectos de hacer jugar las responsabilidades del caso.

SEÑOR SANGUINETTI.- Dado que el señor Senador Breccia me ha aludido directamente, yo también le voy a "propinar" alguna otra opinión.

En primer lugar quiero decirle que -no sé si él ha estado o no- en sesiones anteriores hemos tenido un intercambio abierto, fecundo y positivo, en términos similares a los de hoy en el que, tanto la Comisión como el CODICEN, así lo han manifestado. Es más; en alguna de esas oportunidades, con mucha sinceridad y honestidad, los miembros del CODICEN han señalado que hubieran deseado que entre sus miembros hubiera representantes de otra corriente de pensamiento político, razón por la cual les parecía particularmente valioso que, en este ámbito de una Comisión del Senado, tuviéramos un debate abierto.

Señalé algunos ejemplos y lo hice con todo derecho, porque creo que este es, justamente, el objetivo de la Comisión. No creo que acá vengamos simplemente a oír y nos vamos; el señor Senador Breccia está profundamente equivocado -sobre eso sí es estudiante- ya que, las Comisiones parlamentarias son justamente para tratar de construir alguna idea y edificar respetuosamente un pensamiento.

Creo que eso es lo que estamos haciendo; no estamos prejuzgando ni preopinando, sino discutiendo criterios que nos parecen muy trascendentes y que bien se pueden definir. Yo traté de ejemplificarlos y así lo he hecho. No hay duda de que la dictadura de Terra se ha tratado porque ya tiene suficiente perspectiva. El señor Senador Breccia trae el conocido sonsonete de Rivera y los charrúas, sobre el cual podemos discutir largamente cuando quiera, y también podemos incluir a Lavalleja, a Rondeau y a Artigas. No obstante, entiendo que ese no es el tema. Lo que hice fue poner ejemplos de la historia contemporánea a la luz de otros, para señalar las dificultades que todos tenemos adelante.

Entonces, si no podemos discutir y cambiar impresiones sobre estos temas, parece que estamos totalmente confundidos desde el punto de vista de lo que es el valor del Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- En el mismo sentido que el señor Senador Sanguinetti, quiero manifestar que el espíritu con el cual se ha trabajado en la Comisión de Educación y Cultura -y quizás por no integrarla el señor Senador Breccia formuló esas apreciaciones- ha sido el del diálogo y el intercambio, justamente, para evitar males peores. Podría ser mucho más rendidor, desde el punto de vista político, que dejáramos correr las cosas y que luego utilizáramos los mecanismos de la interpelación y otros para corregir o fijar nuestra posición respecto de un tema tan importante. Reitero, como el criterio de la Comisión ha sido el de conversar con las autoridades del CODICEN en reiteradas oportunidades, no me parece mal que se ejemplifique con sucesos de nuestra historia pasada.

Por lo que interpreté de las palabras del señor Presidente del CODICEN, recién se está en una etapa inicial en lo que hace a la actualización del proceso de revisión de los programas de historia contemporánea Se ha llamado a concurso para la selección de profesores y me gustaría saber qué rol jugarán las asambleas técnico docentes en cuanto a la adecuación de los programas de Historia.

También quisiera saber qué está pensando el CODICEN con relación a los textos a los cuales he hecho referencia, al igual que el señor Senador Sanguinetti. A su vez, consulto a la Directora de Educación Secundaria cómo es que van a introducir dentro del programa 2006 los cursos de historia y cómo se coordinarán los cursos en los años en los cuales se trata la historia nacional contemporánea con la implementación que viene llevando a cabo el CODICEN en lo que hace a la actualización. En ese sentido, deseo saber cómo el CODICEN va a implementar la actualización de los maestros y con qué textos, para que aquellos puedan brindar los cursos de historia en sexto año de escuela, que es donde se pretende llevar adelante la actualización referida. En definitiva, sería bueno saber qué medidas se tomarán con relación al magisterio nacional para que este pueda implementar la introducción en los programas en la implementación a la que se hace referencia.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZABAL.- Vamos a solicitar su autorización para que en los aspectos generales de política que han sido planteados por los señores Senadores Sanguinetti y Penadés, haga uso de la palabra el Profesor Barrán y luego a la profesora Mazzei para referirse a los aspectos específicos de Secundaria.

SEÑOR BARRAN.- El 24 de noviembre, el CODICEN convocó a aspirantes de historiadores o profesores de historia. Les asignó en el llamado a aspiraciones, un pliego de condiciones al que me gustaría referirme brevemente. Por ejemplo, se dice que las personas que se presenten van a ser juzgadas de acuerdo con criterios que se usan en la Universidad de la República para el Grado 5, que es el máximo en esa Casa de Estudios. Es así que por la labor de investigación histórica original y su difusión, se otorgan 40 puntos; por la formación académica con títulos de grado y posgrado, hasta 30 puntos; la enseñanza la rebajamos a 20 puntos, porque apuntábamos más que nada a personas que hubieran investigado; la docencia es valorada, sobre todo, en institutos de formación terciaria, dentro y fuera del país, con lo cual abrimos un campo a los historiadores extranjeros y también a los uruguayos que hayan tenido actuación en el extranjero, precisamente, para que tengan la mejor calidad, si es que el extranjero la da. A veces, se supone que sí.

Entre los otros méritos y antecedentes académicos, pusimos cosas muy estrictas. Por ejemplo, no se trata sólo de participar en congresos -que sólo son papeles- sino de hacerlo activamente, o sea, a través de ponencias. También se valora la integración en instituciones científicas o académicas, el arbitraje en publicaciones científicas -no solamente escribir en ellas- la integración de jurados en concursos científicos o académicos -no cualquier clase de jurado- y los premios obtenidos en concursos de la misma naturaleza.

La exigencia desde el punto de vista profesional creo que es absolutamente indiscutible; no conozco otros casos que alcancen este nivel.

En cuanto al tribunal, es cierto que lo integro y pretendimos que el CODICEN se comprometiera con esto y no sólo las autoridades que dependen de él. Esa fue una resolución del CODICEN y en parte por eso integro ese tribunal. Supongo que los colegas me designaron porque alguna cosa de historia he escrito. Ese es el sentido que tiene mi participación. Me parece que hemos sido acusados -o por lo menos, se tiende a sospecha- de que ese tribunal es monocromático desde el punto de vista político-partidario. No sé cómo los señores Senadores conocen la filiación política-partidaria de los integrantes de ese tribunal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las afirmaciones que se están realizando, podemos remitirnos a la versión taquigráfica, que va muchísimo más allá de mis palabras.

De todos modos, quiero decir que en primer lugar, en ningún momento cuestioné su idoneidad ni la de ningún integrante de ese tribunal. Lo que manifesté es que en los tres casos se trata de cargos políticos en el escalafón de la ANEP. Por lo tanto, a nuestro juicio, eso sí indica un monocromatismo -para utilizar su expresión- y nos parecía mejor y más sano, para este proceso tan delicado, el hecho de tener personas que reflejen distintas tendencias de pensamiento. En ningún momento hablé de afiliaciones partidarias. De modo que usted está yendo muchísimo más allá de lo que fueron mis palabras. En más de una ocasión hablé de "distintas formas de pensamiento" y mencioné "personas de calificación", en estos campos.

De manera que mi posición y mi planteo es que en ningún momento hice un enjuiciamiento; simplemente di una sugerencia para proceder mejor. Creo que esto ha quedado suficientemente claro.

SEÑOR BARRAN.- Creo que de las palabras del señor Presidente deduje otra cosa y no creo estar esencialmente equivocado, pero admito que, probablemente, haya entendido mal.

En lo que refiere a que nuestros cargos son políticos, es cierto, pero no son político-partidarios. Es más; debimos acceder al cargo con los dos tercios del Senado. Realmente, no me considero un representante de un grupo político pero sí, naturalmente, tengo ideas. Reitero, no me considero, de ninguna manera, representante de un sector político del país, menos de la enseñanza.

En cuanto a los otros dos integrantes del Tribunal, puedo decir que la profesora Apratto es Magíster en Educación de la Universidad Católica; es actora importante en el proceso pedagógico uruguayo y ha escrito varios libros incluyendo -lo que nos parece fundamental- libros de didáctica en la historia que es, precisamente, uno de los problemas que tenemos para la enseñanza de este

tipo de historia, particularmente, a los maestros que le van a enseñar -ese es el hueso pedagógicamente mas duro de roer- a los niños.

En cuanto al profesor Barbosa, además de ser un sociólogo destacado, de haber escrito varios libros y de ser profesor de la Universidad de la República, es el Director de Formación Docente que nosotros elegimos. Por consiguiente, nos pareció natural que estuviera en el Tribunal.

En realidad, creo que el Tribunal va a dar -y es la intención del CODICEN- una muestra de respeto -como no podía ser de otra manera- ante la diversidad de opiniones, porque en él mismo existen. Además, este Tribunal cree que la diversidad de opiniones es el origen del pensamiento científico en historia, sociología y en cualquier disciplina importante que se precie de tal.

Es muy cierto que los historiadores construimos mitos, sin ninguna duda. La importancia que se le dé a la huelga general con que se resistió la dictadura puede formar parte de esa construcción de mitos, así como buena parte de la investigación científica debida a otros historiadores construye mitos de su lado; pero el conjunto de los historiadores destruye los mitos porque esa es la labor del pensamiento científico. En todo caso, construye algo que se parece a la verdad. Nosotros estamos totalmente comprometidos a respetar la diversidad de opiniones que sobre este período histórico existen en las diversas corrientes historiográficas del país y del mundo. Es más; por eso es que en el Anexo B de ese llamado a los docentes, estamos pensando en preparar una guía de apoyo, justamente, para su uso. ¿Y qué sentido puede tener? Dar una diversidad de interpretaciones historiográficas y testimonios sobre los períodos históricos analizados.

Por último, me gustaría decir algo que, pido por favor, no se considere agresivo.

No quisiera desilusionar a los señores Senadores pero, verdaderamente, la política partidaria no es el centro de la vida social y de los intereses académicos de la historia. En todo caso, es uno de los centros. Por consiguiente, el protagonismo en la superficie -y probablemente en algunas honduras- tenga algunos elementos partidarios o extrapartidarios que quisieron influir políticamente. No sé si son la esencia de la historia uruguaya del momento. Tal vez, en todo caso, concedo que sean una de sus esencias, pero no la esencia. Yo no sé si el Uruguay de los sesenta o de los setenta se reduce a lo que aparentemente los señores Senadores creen que se reduce, y digo aparentemente porque no estoy seguro del pensamiento de ustedes.

SEÑORA MAZZEI.- Con relación a la pregunta del señor Senador Penadés, en cuanto a cómo se van a introducir los cambios en la educación media, quisiera expresar que en el ciclo básico se dicta historia antigua, por lo cual no va a estar presente esta temática. En el primer año de bachillerato ya existía, en el Plan 1993, "Uruguay en el mundo actual" con una base programática y sobre eso se está trabajando en una Comisión que está reformulando programas, con delegados -para contestar la preocupación del señor Senador- a las ATD.

Por otra parte, quiero expresar que este CODICEN ha aprobado el nombramiento de inspectores en forma interina, pues de la Administración anterior heredamos la ausencia total de inspectores de historia en la educación media del Uruguay; hay una sola inspectora de Ciencias Sociales que se dedica exclusivamente al departamento de Canelones y al ciclo básico. Insisto en que en este momento no hay ningún inspector de historia en la Inspección de Educación Secundaria pública. Precisamente, el CODICEN acaba de aprobar un llamado, a efectos de que se oriente, apoye y trabaje con los profesores.

Otra cosa que quiero decir, para tranquilidad del señor Senador Penadés, es que los profesores de historia, en general, tienen una sólida formación académica -en su mayoría son egresados del IPA- y tienen muy claro lo que es la ética de la profesión y el respeto por la laicidad desde la perspectiva y no desde la objetividad, desde una subjetividad responsable, como advertimos hoy en las prácticas pedagógicas. Partimos de la concepción de Kum y otros, de que no es posible ser objetivos, sino que hay que ser conscientes de la subjetividad para ser cuidadosos y respetar las posturas de todos los demás.

SEÑOR PENADES.- Creo que sobre este tema no vamos a poder avanzar mucho más, producto de que esto recién está en una etapa de implementación. Sí agradeceríamos mucho que, con el avance de los trabajos en ese proceso de actualización, desde los concursos hasta la toma de decisiones del Tribunal designado y posteriormente, una vez tenidas las definiciones metodológicas y las que tienen que ver con los textos, se hiciera conocer a la Comisión de Educación y Cultura del Senado las medidas que se vayan tomando. De esa manera, podremos estar enterados de la dirección que vaya llevando este tema que mucho nos preocupa.

Esto no es sólo porque creamos que el tema se reduce a lo político-partidario, sino porque entendemos que esa es una disminución que no está en el espíritu de la Comisión y no podemos pasarla por alto. Insisto en que eso no nos preocupa y sabemos que las condiciones y los componentes son mucho más heterogéneos y variables. Sí nos preocupa cómo se va a explicar y enseñar una etapa de nuestra historia que francamente es difícil de transmitir, producto de lo reciente y complejo de los sucesos. Es así que, en realidad, la preocupación no se basa en el rol que a cada uno le haya tocado cumplir o la participación que haya tenido, sino en cómo se va a decir para que sea verdad.

Desde la subjetividad responsable de la que hablaba la profesora Mazzei, que comprendemos y compartimos, queremos saber cómo se van a explicar los episodios que tuvieron para nuestro país consecuencias tan importantes desde todo punto de vista y que tienen como eje central lo político. En la década del sesenta y del setenta, los movimientos sociales, sindicales, culturales y educativos, tuvieron consecuencias políticas que no son las únicas, pero sí parte importante de lo que nos preocupa.

Compartimos la afirmación de que no existe la libertad de cátedra en la educación secundaria y, mucho menos, en la educación primaria, sino la educación responsable de los episodios y de la historia en su conjunto, que entendemos debe ser correctamente enseñada.

Por eso, no nos preocupa y nos parece absolutamente colateral el tema del rol que les haya cabido a los actores políticos en ese momento, a pesar de que reconozcamos que fue trascendente antes, durante y, fundamentalmente, después, que será lo que se va a enseñar -esperemos- a partir de las decisiones que tomen las actuales autoridades de la ANEP.

Nada más.

SEÑOR YARZABAL.- Antes de finalizar, quisiera hacer una puntualización que tiene que ver con las responsabilidades del CODICEN y con la búsqueda de la necesaria entrega de información veraz a los estudiantes que están a su cargo. En este sentido,

quería destacar a los señores Senadores que la ANEP, sus instituciones y sus docentes no son los únicos enseñantes que existen en el país. Además de ellos, existen órganos de prensa escrita y órganos de radio y televisión que están difundiendo constantemente la visión predominantemente político-partidaria o la visión interesada de grupos económicos a todos los jóvenes y niños de nuestro país, así como a todos sus habitantes, en general. La de proporcionar información veraz a los ciudadanos dentro del marco de la objetividad y de la laicidad es una responsabilidad que el CODICEN tiene que asumir, para que aquéllos puedan hacer las opciones de interpretación, que este Cuerpo de Senadores plantea que deben estar presentes en la enseñanza. De no hacerlo, serían esas fuerzas docentes no formales las que tendrían el campo libre para hacer circular y marcar a nuestras generaciones con tendencias sesgadas.

Lo vamos a tener muy en cuenta y tomamos nota de las opiniones y de los mensajes de los Senadores, para conducir con seriedad y subjetividad responsable nuestra política. Sin embargo, tenemos que asumir también esa responsabilidad que señalo, y tengan ustedes por seguro que la tomaremos muy en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al último punto del orden del día, correspondiente al estado del cronograma de la reforma educativa -sabemos que ha habido anuncios importantes en la materia- me permito insistir en el plano personal -no para escuchar ahora una respuesta, sino para ponerlo a vuestra consideración en los próximos días- sobre la conveniencia, sin desconocer los valores de las personas que integran el tribunal designado a estos efectos, de estudiar una eventual ampliación o alguna otra solución que contribuya, desde ya, a un mejor funcionamiento y a un mejor clima en un tema tan delicado.

A continuación, pasamos a considerar el siguiente punto, referido al cronograma de la reforma educativa, tal como figura en el orden del día, aunque más bien se trata de su situación actual.

SEÑOR YARZABAL.- Quisiera comunicar a los señores Senadores y a la señora Senadora que el proceso sobre el cual habíamos comenzado a intercambiar ideas y opiniones con relación al debate educativo, se puso en marcha con cierta lentitud en virtud del procesamiento de la Ley de Presupuesto, que ocupó mucho de nuestro tiempo y el de otros actores que estaban impulsando la idea. Sin embargo, en el transcurso de esta semana se ha concretado la puesta en marcha de un debate educativo que sus impulsores -entre quienes nos encontramos- tienen el propósito de que establezca las bases para una transformación o modificación -nosotros no la llamamos reforma- del modelo educativo que impera actualmente en el Uruguay. Entendemos -como se lo hicimos saber a la Comisión en ocasión de nuestra comparecencia inicial- que estas transformaciones de fondo del sistema educativo deben ser hechas con amplia, plural y democrática participación de toda la sociedad y de todos los interesados. Por tal motivo hemos buscado la figura de una Comisión Organizadora de ese debate, que pueda asegurarle al país, a la sociedad, una conducción equilibrada, que asegure la participación de todos los actores sociales interesados en la educación.

Esa Comisión ha sido designada el día martes por la Comisión Coordinadora de la Educación, convocada por el señor Ministro de Educación y Cultura, y está integrada, en principio, por una serie de personalidades que fueron propuestas a la consideración de la Comisión Coordinadora por diferentes entidades, entre ellas la ANEP, la Universidad de la República, todas las fuerzas políticas y organizaciones gremiales. Voy a leer los nombres y los elementos fundamentales de los currículum de las personas propuestas y confirmadas, que fueron dadas a conocer en una conferencia de prensa en el día de hoy.

Esta Comisión tendría entre sus integrantes al maestro Miguel Soler Roca, que fue propuesto por el Consejo Directivo Central de la ANEP, es maestro egresado de los Institutos Normales, cofundador de la Federación Uruguaya de Magisterio, consultor de la UNESCO en materia de educación rural y de educación fundamental; a la profesora Elisa Lockart, propuesta también por el Consejo Directivo Central de la ANEP, maestra egresada del Instituto Normal de Mercedes y Directora del Instituto de Formación Docente de Mercedes; al profesor Carlos Piedra Cueva, propuesto por el Consejo Directivo Central de la ANEP, profesor de filosofía, ex Inspector de Filosofía del Consejo de Enseñanza Secundaria; a la maestra Teresita Capurro, propuesta por la Federación Uruguaya de Magisterio, maestra egresada del Instituto Normal de Soriano y Secretaria General de FUM-TEP; al profesor Carlos Barceló, profesor de historia, egresado del Instituto de Profesores Artigas, psicólogo social, Presidente de FENAPES desde 2004 hasta la fecha e integrante de la ATD Nacional desde 1996; a la maestra Harley Bonilla, propuesta por la Asociación de Funcionarios de UTU, maestra y docente en UTU, integrante del Secretariado Ejecutivo de AFUTU; al estudiante Agustín Cano, propuesto por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, estudiante de la Facultad de Psicología, Consejero por el Orden Estudiantil en el Consejo Directivo Central de la Universidad; al estudiante Sergio Somaruga, propuesto por el Centro de Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas y delegado por el Orden Estudiantil; a la profesora Elsa Gatti, propuesta por la Universidad de la República, profesora de filosofía y ciencias de la educación, coordinadora académica de la Maestría en Psicología y Educación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República; al arquitecto Carlos Acuña, propuesto también por la Universidad de la República, arquitecto, ex Decano de la Facultad de Arquitectura; al profesor José Rilla, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, profesor de historia, investigador del CLAEH y de la Universidad de la República; al profesor Jorge Carbonell, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, analista de sistemas, master en Estadística Matemática y Director General del Consejo de Educación Secundaria en el período 2000-2005; al maestro Luis Garibaldi, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, maestro egresado de los Institutos Normales, profesor de idioma español, Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura; y al maestro Víctor Brindisi, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, egresado de los Institutos Normales y que fuera Secretario General de la Federación Uruguaya de Magisterio.

A este grupo inicial se incorporará un miembro propuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades privadas, así como un miembro propuesto por la Comisión de Educación Física.

Este grupo de ciudadanos deberá trabajar con cuatro propósitos fundamentales.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría saber si los colegios privados de educación primaria y secundaria van a tener representación en la Comisión.

SEÑOR YARZABAL.- Así es, señor Senador; simplemente estamos esperando la confirmación de los nombres propuestos.

Como decía, los objetivos principales de esta Comisión Organizadora del Debate Educativo serán los siguientes. En primer lugar, promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana y tomando especial cuidado en que se desarrolle en todo el territorio nacional. En segundo término, velar por la pluralidad y amplitud del debate asegurando el respeto por la diversidad de opiniones. En tercer lugar, recoger y sistematizar las propuestas y opiniones surgidas del debate educativo. En cuarto

término, presentar un informe con las propuestas y opiniones recogidas, tanto al Ministerio de Educación y Cultura como al Parlamento Nacional.

Esta Comisión ha sido convocada, en principio, para el día 23, en que se instalará y procederá a fijar su cronograma, a pesar de que a partir de las disposiciones de la Comisión Coordinadora de la Educación ya tiene una propuesta de cronograma general que incluye: desde diciembre de 2005 hasta marzo del año 2006, la planificación y la determinación de la metodología de trabajo así como la elaboración de instrumentos y herramientas necesarias para la recolección y sistematización de la información recabada; de marzo a julio de 2006, la realización de encuentros en todo el país, con recolección de propuestas y opiniones; durante el período de agosto, setiembre y octubre de 2006, esta Comisión deberá dedicarse a la sistematización de las propuestas y las opiniones recibidas, para presentarlas en octubre del año 2006 a un Encuentro Nacional de Educación; en el período noviembre-diciembre del año 2006 se espera la elaboración del informe final; y para diciembre de 2006 la presentación de ese informe final que, entre otras cosas, deberá contener elementos a ser considerados por el Poder Legislativo para la elaboración de la eventual nueva ley de educación.

Este es el estado actual de la organización del debate educativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un comentario y también alguna pregunta.

Desde el comienzo, el CODICEN siempre planteó que la elaboración de una nueva ley educativa debía ser una empresa nacional, fruto de un consenso nacional -o, al menos, lo más amplio posible, porque el consenso en toda su amplitud puede ser difícil de lograr, pero sí se podría alcanzar una amplia mayoría en la materia- y pienso que es una buena oportunidad para realizar un trabajo en conjunto que le haría mucho bien al país. Recuerdo la alternativa de la CONAPRO, que dio como resultado la ley anterior del año 1984 ó 1985, en la cual hubo una activa participación de los partidos políticos y de los sindicatos.

Ahora, escuchando su explicación sobre la Comisión Organizadora del Debate y su integración, nos preocupa lo siguiente. No vemos allí participación de los partidos políticos. Me pareció que en algún momento el señor Presidente del CODICEN había mencionado que allí estaban presentes todas las fuerzas políticas -fue la impresión que me dio su planteo y no quiero caer en ningún error-; pero luego, al leer el enunciado de los representantes, no vimos allí representación de los partidos políticos. Para avanzar más aún, estos días lo he verificado; incluso, en el Directorio de nuestro Partido tratamos el tema el lunes pasado y no había habido, hasta el presente, ninguna invitación a participar en esta Comisión. Por supuesto, esto nos parece muy importante, por razones muy obvias.

Los partidos políticos son representativos de la ciudadanía, son electos de una forma muy transparente a través de elecciones internas y luego nacionales, por lo que creo que eso le daría una gran solidez. Entiendo que sería preocupante que nos pasara que, al final del proceso, cuando la iniciativa ingresara al Parlamento, tuviéramos que reiniciar la discusión. Entonces, sería mucho mejor que durante todo el proceso hubiera una participación activa de los partidos políticos, como sí la hay de los sindicatos -que me parece muy bien- y de otros actores de la educación, que recién se mencionaron. Esa es, concretamente, nuestra pregunta.

SEÑOR YARZABAL.- Quiero decirle, señor Presidente, que según fue informado por el señor Ministro de Educación y Cultura en la sesión de la Comisión, las consultas con los partidos políticos estuvieron a su cargo. Por lo tanto, le plantearía que fuera tal vez a él a quien habría que preguntarle cómo se llevaron a cabo esas consultas y cuáles son -no diría los representantes, porque no hay en la Comisión miembros que sean representantes de ninguna organización, institución o fuerza social- las personas propuestas por esas fuerzas políticas a la Comisión. Seguramente, él tendrá precisiones para hacer que yo no conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la respuesta al señor Presidente del CODICEN. Se trata de un tema que hemos seguido de cerca con el Senador y también integrante del Directorio, Gustavo Penadés, hasta ahora mismo y no hubo nada en ese sentido. Pero esas consultas van por mi cuenta y, obviamente, usted no tiene posibilidades de aclararnos el tema. Me parece muy clara su respuesta en cuanto a que tendremos que hacer el planteo al señor Ministro de Educación y Cultura.

De mi parte, ese era un tema -como se darán cuenta- bastante central en todo el proceso de aquí en adelante, sobre todo ahora que estamos comenzando.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría conocer las directivas que el Consejo Directivo Central dará a los delegados que lo representarán en la Comisión redactora de la nueva ley de educación, con relación a los objetivos que el CODICEN pretende -si es que lo pretende- de dicha Comisión. Me imagino que al ser delegados de la ANEP, ésta dará directivas sobre lo que pretende que esos delegados planteen, realicen y participen en la redacción del documento -no de la ley- que oportunamente sería elevado al Ministerio de Educación y Cultura y al Parlamento. De esa manera, podría plantearse todo lo que el CODICEN está pensando que dicho documento debería tener y que debería de ser atendido luego por parte de la ley, cuando el documento ingrese al Parlamento. No sé si será en forma de ley, porque lo enviará al Poder Ejecutivo como iniciativa o documento con el que podremos empezar a trabajar en caso de que algunos Legisladores hagan suyas algunas de esas propuestas.

SEÑOR YARZABAL.- Respondiéndole al señor Senador Penadés, debo decir que el CODICEN se traicionaría a sí mismo si le diera directivas sobre el contenido de los documentos que tiene que promover esta Comisión. Ésta debe promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana y tomando especial cuidado de que se desarrolle en todo el territorio nacional. Asimismo, debe velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones; debe recoger y sistematizar las propuestas y opiniones surgidas del debate educativo y presentar un informe que considere todas las propuestas. De antemano no puede fijar los temas que son de importancia para la ciudadanía ni determinar cuál es la forma como debe presentarlos. Sin embargo, el CODICEN estimulará fuertemente este debate porque entiende que uno de los elementos que aseguran sostenibilidad y pertinencia social a una transformación educativa, a un probable cambio de modelo educativo que sitúe a la educación uruguaya en el siglo XXI y la proyecte hacia el porvenir, tiene que estar sustentado en una amplia participación ciudadana y en una absoluta pluralidad de opiniones. De modo que el trabajo fundamental que le encomendará la ANEP, no a sus representantes -porque señalé que no los hay en la Comisión- sino a las personas que por su probidad moral, su capacidad profesional, su formación académica y su capacidad ética ha propuesto, es que se ciñan al cumplimiento de estos objetivos.

SEÑOR PENADES.- No hablé en el sentido de la directiva que va a tener la Comisión porque nos queda claro. Estas personas de bien deben reunir algunas condiciones que son las que el Presidente del CODICEN acaba de referir con relación a las

características que adornan su personalidad, pero como ellas deben haber otras más en el CODICEN que podrían haber estado en la lista propuesta por la ANEP para integrar la Comisión. Entonces, me gustaría saber por qué fueron propuestas estas personas y qué mecanismos de selección se utilizaron para que vayan en nombre de la ANEP. Por supuesto, nuestra primera pregunta no estaba relacionada con marcarle pautas a la Comisión que, por definición, no las tendría, pero me imagino que se conocerá qué es lo que estas personas piensan que debiera estar integrado a una nueva ley de educación y, por eso, el CODICEN las propone. De no ser así, nos podríamos llevar la sorpresa de que se propusiera cualquier cosa. Además de la probidad moral, la condición intelectual, etcétera, etcétera, que descarto que todas esas personas tienen, pienso que alguna conversación se debe haber tenido con las autoridades del CODICEN, con las que se coincide en cuanto a la línea rectora dentro de marcos tan generales como el respeto absoluto a la laicidad, la participación popular, que son definiciones muy atractivas y que todos compartimos, pero que de tan generales que son, nada dicen en cuanto al contenido.

Entonces, nos gustaría conocer, primero, por qué se seleccionaron estas personas y, segundo, si ha habido algún intercambio de opinión o estas personas van a ir -no representando al CODICEN, pero nombradas por él- a plantear lo que les parezca dentro de este marco tan general a que hacía referencia el Director Nacional de Educación.

SEÑOR YARZÁBAL.- Así como presume el señor Senador Penadés es que el CODICEN debió hacer la selección, porque no pueden ir todas las personas que están capacitadas en el país para integrar esta Comisión. El CODICEN consultó, en todos los subsistemas que integran el Sistema de la Administración Nacional de Educación Pública, las opiniones de las autoridades, de los miembros de los Consejos Desconcentrados y de la Dirección de Formación Docente para recibir propuestas de personalidades que tuvieran características que aseguraran que cumplirían con los cuatro objetivos principales que hemos señalado. De ellas surgió una lista muy grande porque, afortunadamente, el país tiene muchas personas con esta capacidad y, desde luego, basándose en sus antecedentes, en sus méritos académicos y en su experiencia, se hizo la selección por parte del CODICEN -vuelvo a insistir- no para nombrarlos, sino para proponerlos a la Comisión Coordinadora de la Educación, órgano constitucional del sistema educativo de la República que fue la que los designó. Esto fue una propuesta del CODICEN.

También, en atención al planteo del señor Senador Penadés, debo decir que el CODICEN se propone reunirse periódicamente con estas personas -a las que les ha dado su confianza- a los efectos de mantenerse informado y, por sobre todas las cosas, para solicitar permanentemente un lugar para participar en el debate educativo, que es una de las aspiraciones que tiene este Cuerpo directivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero abrumar a los invitados, pero tenemos un sexto punto a consideración, que refiere a la obligatoriedad de la educación inicial, tema que fue expuesto por la señora Senadora Percovich y el señor Senador Sanguinetti.

SEÑORA PERCOVICH.- Se nos avisó, por parte de los becarios que están colaborando con el Parlamento en el seguimiento de la legislación en distintos derechos, que aparentemente se había producido un vacío con relación a la obligatoriedad de la educación primaria, al derogarse en uno de los últimos artículos del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, el viejo Código. Es así, entonces, que la preocupación es volver a reponer legalmente esa obligatoriedad de seis a catorce años para Primaria y la de cinco años que estaba establecida en la educación inicial.

La discusión y las inseguridades que planteamos en la Comisión tienen que ver con la situación del nivel 4 años, que estaba previsto también en la Ley Nº 17.015, cuando se hubiera cubierto la universalidad de los cinco años. En esa ley, justamente, se estimaba que la ANEP tendría que ir proveyendo las posibilidades de aulas, centros educativos y docentes para cubrir a esta población.

El señor Senador Sanguinetti indicaba que sería bueno que legalmente se estableciera ya la obligatoriedad de los cuatro años, también como una forma cultural de imprimirla en la población, ya que hay núcleos "duros" -así lo señalaba el señor Senador y es verdad- para los que la obligatoriedad educativa -sobre todo en la parte inicial- no se ha incorporado todavía, a lo que se agrega que aún queda un cierto remanente de cinco años por incluir.

Entonces, la consulta es si en el proyecto de ley que vamos a hacer para retomar la obligatoriedad en primaria y en los cinco años para educación inicial, es conveniente también -con esa base argumental que señalaba el señor Senador Sanguinetti- incorporar la obligatoriedad de los cuatro años, y si estamos en condiciones de hacerlo.

SEÑOR FLORIT.- Creo que este planteo de la señora Senadora Percovich tiene al menos dos aspectos. El primero, es la pertinencia de restituir en el ordenamiento jurídico la obligatoriedad de cinco años, lo que parecería absolutamente necesario, claro y pertinente. El segundo, radica en la conveniencia y oportunidad de avanzar en lo que fuera la obligatoriedad de cuatro años -establecida como tal en el proyecto de ley de los señores Senadores Abdala y Da Rosa- o de mantenerla en el sentido de una recomendación de expansión de cobertura -de que da cuenta la actual norma que mandata en estos términos y que estaba incorporada en la misma ley que establecía la obligatoriedad de cinco años- y, en esta alternativa, ver en qué medida es posible establecer una fecha.

La primera opción, obviamente, no tiene ningún reparo. Sin embargo, el tema de la obligatoriedad a partir de los cuatro años posiblemente recoja más de una opinión en el propio seno del CODICEN, en tanto sea entendida como mandato imperativo sujeto a sanción. Es un aspecto conceptual en el cual quizás podamos avanzar rápidamente, pero que hoy no tiene una definición estricta.

En cuanto a las condiciones para poder establecer la obligatoriedad, cabe recordar que el proyecto de ley de Presupuesto recientemente aprobado preveía la universalización en el año 2009 -con la incorporación de alrededor de 6.000 niños entre 2006 y 2009- de manera de alcanzar ese objetivo al cabo de esta Administración. En este sentido, efectivamente, se ha ido avanzando en lo que hace a las posibilidades de una cobertura universal del grupo de edad de cuatro años. Los datos de 2004 indican 35.265 matriculados en la educación pública y casi 6.000 en la privada, haciendo un total de 41.207. El número de niños no matriculados, al contrastar esto con el conteo de población del Censo Fase 1, alcanzó a 10.866. En 2005, tenemos 35.924 alumnos del grupo de seis años en la educación pública, presumimos -porque no tenemos cifras actualizadas- que los mismos 6.000 en la privada, 42.000 en la cobertura y, contrastándolo con la población de tres años que estaba en el conteo de población de 2004, la brecha llega a 9.055. En lo que tiene que ver con el año próximo, por el efecto del abatimiento de la natalidad, tendríamos un total de 50.600 nacimientos y, consecuentemente, la brecha se reduciría a 8.634.

Quiere decir que, efectivamente, tenemos esa diferencia para poder asegurar la universalidad. En 2007, seguramente esa brecha seguirá disminuyendo por un doble efecto: el aumento de la matrícula y la caída en el número total de los grupos de edad. Sin embargo, no es solamente una comparación directa entre población objetivo y cupos, porque hay una movilidad permanente de la población y, además, porque hay grupos "duros", como bien decían los señores Senadores. Además, hay una población dispersa en el medio rural.

Cuando analizamos la población de esos grupos de edad, nos encontramos con que la inscripción para 2006 tiene un alto porcentaje de los chicos de cuatro años; hay 32.206 anotados. Parecería que a marzo tendríamos un porcentaje muy próximo al 75% u 80%. Aclaro que estoy hablando de matrícula pública. Sin embargo, cuando ubicamos el tema de la educación rural, vemos que la inscripción cae a 530 niños sobre una población rural, en ese grupo de edad, de 4.149. ¿Qué es lo que quiero decir? En realidad, pasar de garantizar oferta suficiente a asegurar que en cada lugar del territorio dicha oferta esté presente, no es solamente una comparación de números, sino una relación entre la radicación de las instituciones educativas y los grupos humanos.

No se nos escapa el razonamiento que había hecho el señor Senador Sanguinetti en ocasión de nuestra última presencia en esta Comisión, sobre los efectos de estímulo que implica la norma legal. Sin embargo, establecer la obligatoriedad hoy no tendría como correlato la posibilidad de incluir realmente a los niños en las instituciones, porque no podríamos asegurar, sobre todo a esa población dispersa, la totalidad de los cupos, de los asientos necesarios para responder a la demanda.

Creemos que es bueno que la Comisión tenga presente que se está trabajando en la construcción de 115 aulas a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, y alrededor de 35 aulas a través de la gerencia de inversiones, con lo cual estaríamos cubriendo a lo largo del año 2006 y principios de 2007, seguramente la totalidad de la demanda urbana en la radicación actual de esas poblaciones y alguna parte creciente de la demanda rural.

En resumen, si la Comisión tuviese a bien, es opinión del CODICEN poder brindar un nuevo informe, con la inscripción real de marzo próximo, y no la presuntiva, que se hace a partir de la preinscripción de diciembre. Quizás en esa oportunidad podamos ya tener más avanzada una opinión y una estimación sobre el trámite de la universalidad y/o, eventualmente, la obligatoriedad.

SEÑOR PENADES.- En un momento de la sesión, habíamos quedado en que las autoridades de Educación Secundaria nos hablaran sobre la reforma prevista para el año 2006. No sé si esta es la oportunidad o si sería mejor coordinar una nueva reunión -tal cual habíamos acordado- para febrero o marzo, una vez que tengan definido el programa. Si lo tuvieran antes, nos gustaría que lo pusieran en conocimiento de la Comisión. Además de eso, quisiéramos conversar con las autoridades de Educación Secundaria sobre los planes que tienen con relación al establecimiento de liceos de tiempo completo y sobre otras ideas que tengan para atender una zona clave de la educación, como hoy es la Educación Secundaria en nuestro país.

No sé si la Consejera Mazzei puede hacer algún comentario. Si no, coordinamos para más adelante, dejando hecha ya la propuesta de invitar a las autoridades de Educación Secundaria para conversar sobre los programas que pretenden establecerse a partir del año 2006, sobre los planes que están elaborando para los liceos de tiempo completo -que son los que tienen, fundamentalmente, una población con necesidades básicas insatisfechas- así como sobre los programas de atención a esos jóvenes, que se están preparando en ese ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez lo mejor, para poder dedicar el tiempo necesario, sería encarar este tema en el mes de febrero, cuando todos estemos reintegrados a la actividad. Pienso que eso sería lo más adecuado. En todo caso, le solicito después al señor Senador Penadés que me comente acerca de los temas que le parecen más relevantes. Si bien hay uno que es bastante extenso, que refiere propiamente a los planes de estudio, el señor Senador Penadés mencionaba otros temas que se podrían incluir. Con todos esos temas más claros, les cursamos una nueva invitación en esa instancia.

SEÑOR YARZABAL.- Quisiera corregir una omisión que cometí cuando respondí a una pregunta del señor Senador Penadés respecto de las personalidades propuestas por las instituciones de educación privada.

Anuncié que no estaban ratificados los nombres pero, sí lo estaban. Por la Asociación Uruguaya de Educación Católica fue propuesto e integrado el profesor Luis Mario Bengoa, profesor de Historia egresado del Instituto Artigas, con Maestría en Educación, egresado de la Universidad Católica del Uruguay, y por los Institutos de educación privada no católica, fue propuesto e integrado el señor Eduardo Agustín Tornaría, profesor de Física.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la comparecencia de las autoridades del CODICEN y del Consejo de Educación Secundaria.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 17 minutos)